20 DIC 2022

3:59

SOLICITUD DE CONTRATACION N° < >	
Para	Jefe de oficina de Contratación
De	**Secretaria Administrativa y Financiera**
Asunto	Solicitud elaboración Contrato viabilizado en Comité de Contratación

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación de **AQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META**, por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($45.000.000,00)**, por un término de **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Documentos enviados:	**SI**	**NO**
Formato GCON – F – 03 Estudios previos	X	
Certificado Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	X	
Certificación de Registro en Banco de Proyectos (Solo para Contratos que se Ejecutan con Rubros o Proyectos de Inversión)		X
Plan Operativo Anual de Inversión POAI y Publicación en la WEB (Solo para Contratos que se Ejecutan con Rubros o Proyectos de Inversión)		X
Solicitud de CDP y Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
Solicitud Estudio de mercado GADM F-05 y Estudio de mercado GADM F-06	X	
Presupuesto Oficial		X
APU (cuando aplique)		X
Memorias de Calculo (cuando aplique)		X
Planos y/o diseños (cuando aplique)		X
Análisis Económico (consultorías e interventorías)		X
Desglose Factor Multiplicador (consultorias e interventorías)		X
Formulario N°1 (Colombia compra eficiente)		X
Formato Especificaciones Técnicas		X

Atentamente,

LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera

Aprobó: LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera

Revisó: EDUARD ALEJANDRO MORA LOPEZ
Almacenista Municipal

Proyecto: Edison Yair Benito Moreno
Apoyo Técnico

1010

Acacias - Meta, 08 de Noviembre de 2022

Ref. Estudio Previo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tiene por objeto **"AQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META".**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal de Acacias es un ente Gubernamental compuesto por las siguientes oficinas, secretarias o dependencias:

1. Secretaria Administrativa y Financiera
2. Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
3. Secretaria Fomento y Desarrollo Sostenible
4. Secretaria de Infraestructura
5. Secretaria de Salud
6. Oficina de Control Interno
7. Secretaria Privada
8. Oficina de Contratación
9. Secretaria de Planeación y Vivienda
10. Secretaria de Gobierno
11. Agencia de Empleo
12. Despacho
13. Oficina Jurídica
14. Oficina de las Tics
15. Almacén
16. Tesorería
17. Rentas
18. Recurso Humano
19. Sisben
20. Ventanilla Única
21. Archivo Municipal
22. Biblioteca
23. Puntos Vive Digital
24. Comisaria de Familia
25. Inspecciones de Policía 3

Así mismo el Municipio de Acacias Meta, tiene como misión "Ejercer con criterio gerencial, responsabilidad y participación de la comunidad el quehacer administrativo de lo público en el municipio, consistente en la priorización de las inversiones necesarias a fin de cumplir con los principios de eficiencia y eficacia, sostenibilidad y desarrollo del municipio y de sus gentes.", que es el objetivo de todos los funcionarios que hacen parte de las diferentes secretarias y dependencias de la administración municipal.

Adicionalmente a través del Decreto No. 471 de 2017 "Por el cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Acacias". Se plantean los siguientes objetivos: 1) Prestar servicios ágiles, eficientes y de calidad. 2) Fortalecer las competencias y el compromiso de los servidores públicos. 3) Mejorar continuamente la satisfacción del cliente con el cumplimiento de sus requisitos. 4) Realizar evaluación constante al Sistema Integrado de Gestión. 5) Establecer canales que permitan la comunicación entre las diferentes dependencias y la fluidez de la información. 6) Fortalecer las actividades de Planeación y evaluación desarrolladas en las distintas dependencias de la administración.

En la actualidad la Alcaldía Municipal de Acacías - Meta cuenta con 101 impresoras en buen estado, que sirven a diario en el desarrollo de los diferentes procesos que se realizan en cada una de las dependencias, discriminada así:

LISTADO DE IMPRESORAS				
N°	**MARCA**	**REFERENCIA**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	EPSON	L555	UNIDAD	10
2		L575	UNIDAD	12
3		L355	UNIDAD	4
4		L210	UNIDAD	3
5		M200	UNIDAD	2
6		L220	UNIDAD	1
7		L455	UNIDAD	1
8		L475	UNIDAD	1
9		L565	UNIDAD	1
10		L5190	UNIDAD	7
11		WF C579R	UNIDAD	1
12		L 3110	UNIDAD	1
13	HP	M127	UNIDAD	8
14		M1522	UNIDAD	2
15		PRO 8720	UNIDAD	2
16		GT 5820	UNIDAD	1
17		M1212	UNIDAD	1
18		M130	UNIDAD	1
19		P1102	UNIDAD	1
20		P2055DN	UNIDAD	1
21		M125A	UNIDAD	1
22		M 135	UNIDAD	1
23	SAMSUNG	M4070	UNIDAD	4
24		M4030	UNIDAD	3
25		ML-1865	UNIDAD	2
26		SCX-4623	UNIDAD	2
27		ML 2160	UNIDAD	1
28		SL-M4080FX	UNIDAD	4
29	RICOH	MP-301	UNIDAD	7
30		SP 3710	UNIDAD	13
31	CANON	D1120	UNIDAD	1
32		G 2110	UNIDAD	1
TOTAL				**101**

Teniendo en cuenta el uso y desgaste continuo, además de la influencia del entorno como el polvo, la humedad y otros factores externos y aunque se les realiza el mantenimiento preventivo y correctivo para evitar retrasar los objetivos de la administración municipal, prestando así los servicios de manera eficiente en la atención, algunas de estas impresoras tienen mas de 6 años de trabajo continuo generando un constante desgaste en la

necesidad de realizar mantenimientos correctivos lo cual genera un aumento en el gasto económico para suplir de ellos.

De igual forma algunas de estas impresoras ya están llegando al final de su ciclo de vida en su unidad fusora, escáner u otras partes funcionales de estas, así como por su antigüedad ya es difícil la consecución de repuestos o de sus consumibles.

Por lo antes mencionado y para brindarle herramientas a las diferentes secretarias y Dependencias del Municipio para el cumplimiento satisfactorio de sus funciones y deberes y poder así agilizar y fortalecer la gestión administrativa, se pretende atender en forma oportuna los requerimientos en materia de impresoras.

2.- ANALISIS DEL SECTOR

La Secretaria Administrativa y Financiera considera necesario realizar un análisis del sector sobre los servicios demandados por el Municipio de Acacías y por otras entidades de carácter departamental y nacional, relacionados con el presente objeto contractual, con el fin de establecer y determinar si los criterios establecidos en el presente proceso contractual se encuentran acordes al mercado.

ITEM	NO. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	CLASIFICACION UNSPSC	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS	FUENTE DE FINANCIACION (Inversión, Funcionamiento	OFERENTES	CONTRATISTA
1	INV PUB N. 058 DE 2022 - MUNICIPIO DE VITERBO	43211507 43212110 43211711 40101604	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORA CON DESTINO A LA INSPECCION DE POLICIA UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DEL 2016 EN ARAS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS	Minima Cuantia	N/A	15.111.175 COP	Único Pago	5 dias	✓ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ✓ CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO	Recursos Propios	1	GENERACION DE PROYECTOS SW SAS
2	MC-CSR-COMM-024-2022 - SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	23261507 22101904 40101843	COMPRA DE IMPRESORAS 3D Y ACCESORIOS DE MODELADO 3D PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ELECTRÓNICA, INGENIERÍA Y DISEÑO DEL TECNOPARQUE NODO VALLEDUPAR ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO SENA REGIONAL CESAR	Minima Cuantia	N/A	50.939.200 COP	Único Pago	45 dias	✓ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ✓ CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO	Recursos Propios	2	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS

1010

3	MC-028-2022 - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER	45111700	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL JOSE ARCADIO MIRANDA ROBLES Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER"	Mínima Cuantía	N/A	$36.790.000 COP	Único Pago	15 Días	✓ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ✓ CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO	Recursos Propios	1	MARTHA GALVIS CABALLERO
4	MAT-MC-048-2022 - MUNICIPIO MATANZA	43201800	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PRODUCTO DE LA REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN CABEZA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO MATANZA	Mínima Cuantía	N/A	$27.993.751	Único Pago	15 Días	✓ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ✓ CALIDAD DEL SERVICIO ✓ CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO ✓ PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Recursos Propios	1	YESID EUCARIO TARAZONA SALAZAR
5	MC-020-2021 – MUNICIPIO DE MESETAS-META	43211500	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y ACCESORIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MESETAS-META	Mínima Cuantía	N/A	$27.999.922 COP	Único Pago	10 Días	✓ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ✓ CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO	Recursos Propios	1	JHON DEIMER PEREZ CARMONA
6	MAT-MC-048-2022	43211500	COMPRA DE UN COMPUTADOR SERVIDOR Y SUS ACCESORIOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD	Mínima Cuantía	N/A	$50.070.440 COP	Único Pago	Un Mes	✓ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ✓ CALIDAD DEL SERVICIO ✓ CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO	Recursos Propios	2	CESAR AUGUSTO RAMÍREZ FLOREZ

Revisando el cuadro anterior se puede evidenciar que el objeto del presente proceso contractual es acorde y tiene relación con los contratos analizados anteriormente, lo cual nos permite concluir lo siguiente:

1. Los Valores de los contratos analizados por la entidad para este tipo de actividades son semejantes al presupuesto del presente proceso, lo que nos permite determinar que el valor del presente proceso contractual se encuentra acorde al analizado.

2. La forma de pago de los contratos analizados se estableció en Único Pago debido al tiempo de ejecución que es continuo, para el presente proceso contractual se establece pagos parciales, además el pago estará sujeto al desarrollo y cumplimiento del apoyo logístico para llevar a cabo cada una de las actividades.

3. Frente a las garantías, se evidencia que, en la muestra tomada para este análisis, se exigen Garantías de Cumplimiento, Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, dados los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

4. Por último, se indica que la fuente de financiación para el 100% de la muestra corresponde a recursos Propios ya que es un gasto de Funcionamiento.

No obstante, lo anterior, con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar.

ANALISIS DE APLICABILIDAD DEL ARTICULO 34 LEY 2069 DE 2021, REGLAMENTADO POR EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SUSTITUIDO POR EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021

Debido al alcance del objeto del contrato en este Proceso de Contratación no se estima oportuno incluir en las obligaciones del futuro negocio jurídico una cláusula que imponga la obligación al contratista de incorporar cualquiera de los sujetos de especial protección constitucional.

ANALISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES - DECRETO 1860 DE 2021

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: Enero - diciembre de 2021 – CONFECÁMARAS – red de cámara de comercios,

El 2021 fue favorable en materia de creación de empresas en el país, según el Informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (Rues), que recoge información del registro mercantil de las 57 Cámaras de Comercio del país.

La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.679 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en 278.302. Del total de unidades registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades.

De las **personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres** y el 38,7% hombres. Por su parte, **en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital.**

La creación de sociedades y personas naturales aumentó entre enero y diciembre de 2021. Las sociedades crecieron 14,6% respecto a 2020 al pasar de 68.853 a 78.880 en 2021. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 209.449 a 228.799, lo que representa una variación positiva de 9,2%.

En general para el periodo enero - diciembre, las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados. Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

1. Unidades productivas creadas

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.106 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaban en 278.302.

Del total de unidades creadas en el periodo enero – diciembre de 2021, 228.799 son personas naturales y 78.880 son sociedades. Como se observa en el Gráfico 2, la dinámica de creación de empresas fue positiva para los dos tipos de organización jurídica, en el caso de las sociedades, se registra un crecimiento de 14,6% en la constitución de empresas, mientras que las personas naturales presentaron un incremento de 9,2%.

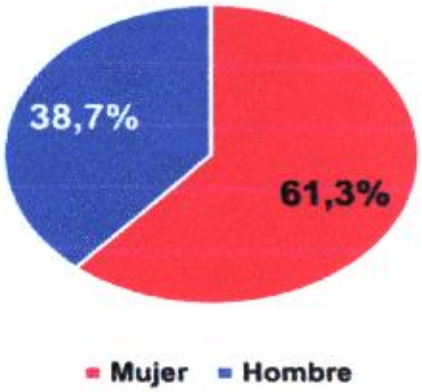
Gráfico 2. Unidades productivas creadas según organización jurídica
Enero - diciembre 2021/20



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, como se observa en el Gráfico 3, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. **Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital (Gráfico 4).**

Gráfico 3. Género de las personas naturales creadas
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 4. Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

1.1. Dinámica por sectores económicos

De los siete sectores económicos agrupados en la Tabla 1, todos registraron un incremento en la creación de unidades productivas, que en su conjunto explican la variación total de 10,6% en la creación de empresas.

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico
Ene - diciembre 2021/20

Sector Agregado	2020	2021	Variación, %	Contribución
Servicios	109,971	124,378	13.1	5.2
Comercio	118,012	126,642	7.3	3.1
Industria	26,899	29,455	9.5	0.9
Resto	6,016	7,828	30.1	0.7
Construcción	11,806	13,015	10.2	0.4
Agricultura	4,780	5,418	13.3	0.2
Extracción	818	943	15.3	0.0
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6**	**10.6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Las actividades económicas que explican la mayor cantidad de nuevas empresas creadas se encuentran en los sectores de servicios, comercio e industria, los cuales participan con el 91,6% del total de nuevas unidades productivas (Tabla 1).

El sector de servicios tuvo una variación del 13,1% y contribuyó con 5,2 pps, seguido del sector de comercio que tuvo una variación de 7,3% y una contribución total a la variación de 3,1 pps. Por último, las nuevas empresas concentradas en el sector de industria aumentaron en 9,5%, contribuyendo con 0,9 pps a la variación total.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Tabla 2. Unidades productivas por ramas de actividad económica
Enero - diciembre 2021/20

Actividad Económica	2020	2021	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	33,202	45,660	37.5	4.5
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	118,012	126,642	7.3	3.1
Industrias manufactureras	26,899	29,455	9.5	0.9
Construcción	11,806	13,015	10.2	0.4
Actividades inmobiliarias	4,389	5,559	26.7	0.4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3,389	4,294	26.7	0.3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16,902	17,781	5.1	0.3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,129	12,967	6.9	0.3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,780	5,418	13.3	0.2
Educación	2,192	2,768	26.3	0.2
Distribución de agua; saneamiento ambiental	1,548	2,097	35.5	0.2
Otras actividades de servicios	13,673	14,029	2.6	0.1
Actividad no Homologada a CIIU V4	242	573	136.8	0.1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6,808	7,139	4.9	0.1
Actividades financieras y de seguros	2,841	3,125	10.0	0.1
Explotación de minas y canteras	818	943	15.3	0.0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	324	433	33.6	0.0
Administración pública y defensa; seguridad social	132	151	14.4	0.0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	10	2	0.0	0.0
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	51	40	-21.6	0.0
Información y comunicaciones	7,693	7,401	-3.8	-0.1
Transporte y almacenamiento	10,462	8,207	-21.6	-0.8
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6**	**10.6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A continuación, se relacionan los principales subsectores que explican el comportamiento observado en las ramas de alojamiento y servicios de comida, comercio, Industrias manufactureras y construcción.

Alojamiento y servicios de comida

Var. 113,7%
Expendio de bebidas alcohólicas

Var. 16,6%
Expendio a la mesa de comidas preparadas

Var. 14,3%
Otros tipos de expendio de comidas preparadas

Var. 22,3%
Expendio de comidas preparadas en cafeterías

Estas actividades contribuyen con el 87,8% de la variación registrada en el sector de alojamiento y servicios de comida.



DINÁMICA POR TAMAÑO DE EMPRESA - MIPYMES

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,5%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%). La distribución por tamaño permanece invariable en contraste con el mismo periodo en 2020 (Tabla 3).

Tabla 3. Unidades productivas por tamaño y sector agregado
Enero - diciembre 2021

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	97.9%	1.9%	0.1%	0.0%
Comercio	99.8%	0.2%	0.0%	0.0%
Construcción	98.3%	1.6%	0.0%	0.0%
Extracción	95.9%	4.0%	0.1%	0.0%
Industria	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Resto	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Servicios	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Total	**99.5%**	**0.4%**	**0.0%**	**0.0%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a la dinámica por tamaños de empresa durante el periodo enero – diciembre de 2021, la creación de microempresas creció en 10,6% con respecto al año 2020. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021.

Por otra parte, las empresas grandes experimentaron una variación positiva de la creación de empresas del país durante el periodo enero – diciembre de 2021, al presentar un crecimiento del 40,0% en las nuevas unidades

1010

productivas.

Tabla 4. Unidades productivas por tamaño
Enero - diciembre 2021/20

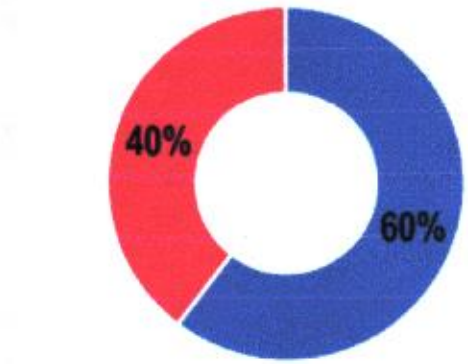
Tamaño	2020	2021	Variación %	Contribución
Microempresa	276,891	306,140	10.6%	10.5%
Pequeña	1,328	1,449	9.1%	0.0%
Mediana	68	69	1.5%	0.0%
Grande	15	21	40.0%	0.0%
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6%**	**10.6%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

1.2. Creación de empresas empleadoras – MUJERES

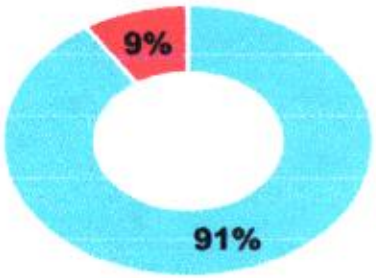
Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, como se observa en el Gráfico 5, **el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el Gráfico 6, el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.**

Gráfico 5. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 6. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y construcción, los cuales explican el 76,5% de la participación total del número de nuevas empresas empleadoras (Gráfico 7).

Gráfico 7. Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras
Enero - diciembre 2021/20



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Entre enero y diciembre de 2021, el sector de comercio aglomeró el 41,3% de las nuevas empresas creadoras de empleo, concentradas en actividades de comercio al por menor de alimentos, bebidas o tabaco (4,7%) y comercio al por menor de productos farmacéuticos (3,0%).

Por su parte, en alojamiento y servicios de comida, se encuentra el 15,3% de las nuevas empleadoras, concentradas en las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (5,5%) y expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento (4,4%).

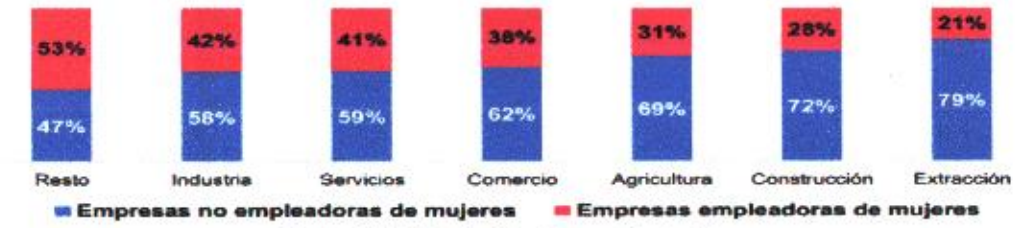
1010

En industria, la participación de empresas que nacen creando empleo alcanza un 9,7% sobre el total de las nuevas empleadoras, y entre los subsectores más dinámicos destacan las actividades de confección de prendas de vestir (2,4%) y elaboración de productos de panadería (2,1%).

En el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se encuentra el 5,5% de las nuevas empleadoras, entre las que sobresalen actividades de consultoría de gestión (2%) y publicidad (1,8%).

Por último, en construcción el subsector que agrupa el mayor número de nuevos empleos es construcción de edificios residenciales (2,4%). Por su parte, los sectores donde hay más empresas empleadoras de mujeres son el resto1, la industria y los servicios (Gráfico 8). Aquellos donde hay más empresas con mujeres en cargos directivos son el resto, construcción y agricultura (Gráfico 9).

Gráfico 8. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 9. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

1.3. Dinámica según tipo de organización jurídica

1.3.1. Sociedades

Entre enero y diciembre de 2021 la constitución de sociedades creció 14,6% al pasar de 68.853 a 78.880, es decir, se matricularon 11.258 sociedades más en contraste con el mismo periodo en 2021. Al observar la participación de la mujer en el capital de las sociedades creadas, se observa que los sectores que tienen una participación mayor son

resto, industria y comercio. Sin embargo, en todos, la participación de la mujer en el capital es principalmente baja (Gráfico 10).

Gráfico 10. Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas según sector Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Por otro lado, al igual que para el año 2020, los sectores donde se concentra el mayor número de sociedades nuevas son en su orden: comercio, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción e industrias manufactureras (Gráfico 11)

Gráfico 11. Participación sectorial de las sociedades



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Subsectores con mayor dinamismo en la creación de sociedades Los sectores de mayor contribución al aumento en el registro de matrículas nuevas de sociedades fueron: comercio al por mayor y al por menor, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción e industria manufacturera los cuales explican el 62% del crecimiento observado.

1010



Comercio al por mayor y al por menor

Variación: 13,0%

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializado; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios; comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales; y comercio al por mayor de materiales de construcción aportan el 16,33% de la variación.



Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación: 3,4%

Actividades de administración empresarial; otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.; actividades especializadas de diseño; y actividades jurídicas en conjunto suman el 31,95% de la variación del sector.



Industria manufacturera

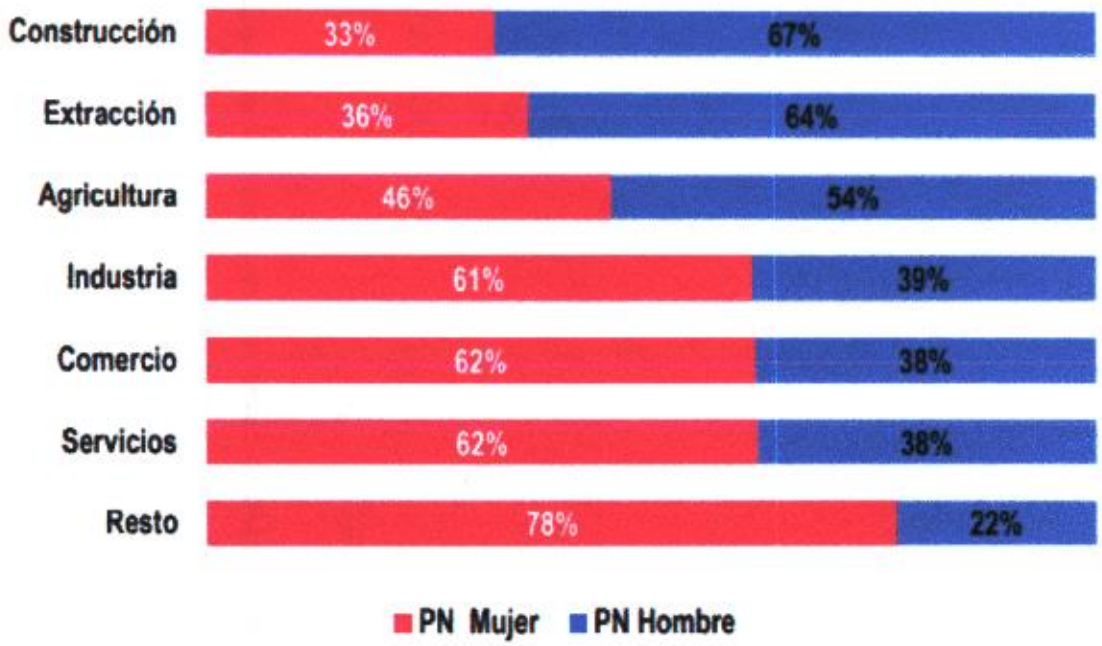
Variación: 13,5%

Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; confección de prendas de vestir; elaboración de comidas y platos preparados; y fabricación de muebles, aportan el 30,05% de la variación registrada.

1.3.2.Personas Naturales La creación de personas naturales registró una variación positiva, al pasar de 209.449 entre enero y diciembre de 2020 a 228.799 en 2021. De acuerdo con la distribución del género, los sectores donde más se crearon personas naturales mujeres fueron resto, servicios, comercio e industria (Gráfico 12).

1010

Gráfico 12. Género de las personas naturales creadas según sector
Enero - diciembre 2021

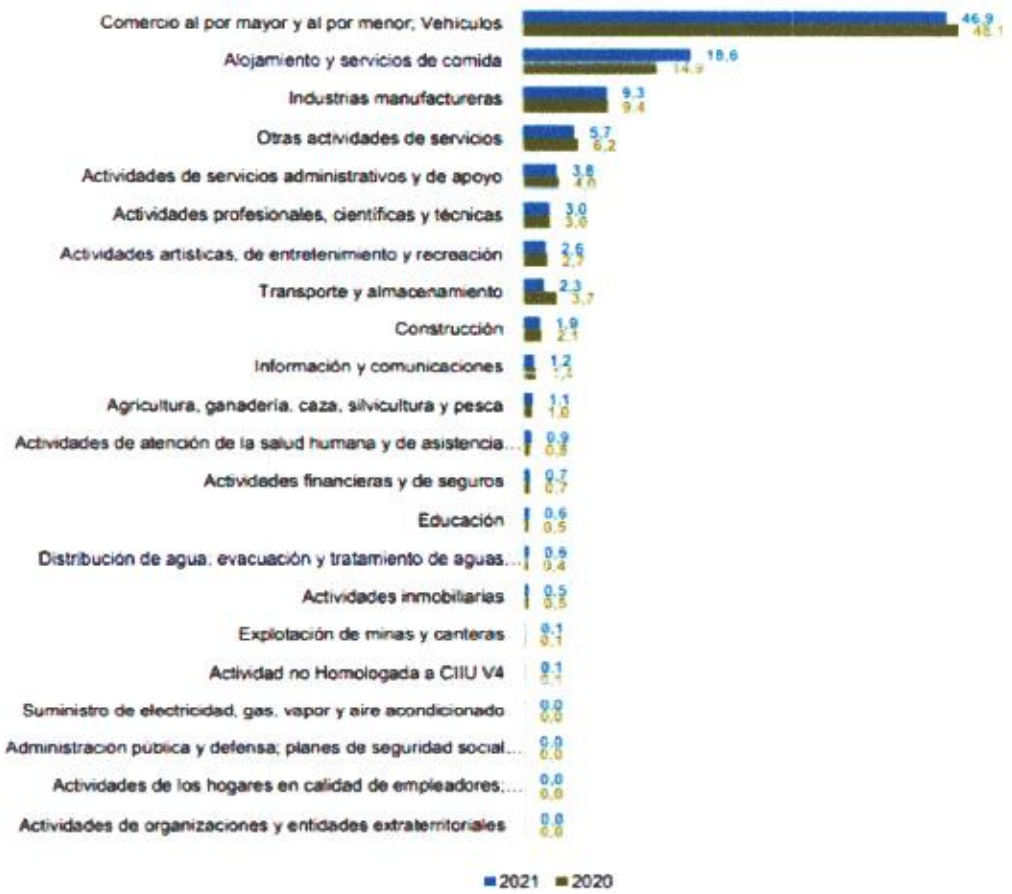


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, al igual que para el año 2020, los sectores donde se concentran el mayor número de empresas constituidas son en su orden: comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras y otras actividades de servicios (Gráfico 13).

1010

Gráfico 13. Participación sectorial de las personas naturales



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

subsectores con mayor dinamismo en la creación de personas naturales Los sectores de mayor contribución al crecimiento en el registro de matrículas nuevas de personas naturales fueron: comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera los cuales explican el 71,5% del crecimiento observado



Alojamiento y servicios de comida

Variación: 36,5%

Expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento; expendio a la mesa de comidas preparadas; y otros tipos de expendio de comidas preparadas, contribuyen con 76,7% de la disminución total.

Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede colegir que en la vigencia 2020-2021 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Frente al valor de la garantía revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

> *Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SNIMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.*

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPÝMES no presentaría una justificación objetiva, aunado a lo anterior para los procesos por mínima cuantía que adelanta el municipio de acacias, no se exige la presentación de una póliza de seriedad de la oferta. razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Frente a los índices de capacidad organizacional o financiera, el municipio de acacias, no se exige capacidad financiera en los procesos de mínima cuantía atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral 9 del presente estudio previo.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Por ello, el único criterio que resultaría viable aplicar a nuestro caso se relaciona con el número de contratos, razón por la cual se acudirá al criterio señalado en el numeral 2 del artículo 2 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

No obstante, lo anterior, con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.

CLASIFICACION UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación son los siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION
43212105	Producto: Impresoras láser
43212104	Producto: Impresoras de inyección de tinta

TIPO DE CONTRATO: *COMPRAVENTA*

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1.) Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato
2.) Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
3.) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
4.) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
5.) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
6.) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8.) Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato
9.) Realizar las respectivas entradas de almacén

OBLIGACIONES DELCONTRATISTA

GENERALES

1.) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
2.) Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.
3.) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
4.) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
5.) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
6.) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
7.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8.) Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
9.) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
10.) Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.
11.) Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
12.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
13.) Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

ESPECÍFICAS

14.) Hacer entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar y hora designada por la supervisión.

15.) Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de ésta contratación y por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos a la Administración Municipal.

16.) Garantizar que los bienes a suministrar se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato.

17.) El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material a la Administración en el lugar que indique el supervisor para que se haga el respectivo ingreso al Almacén Municipal.

18.) El Contratista deberá disponer de los vehiculos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna.

19.) El contratista deberá manifestar por escrito el compromiso de las fechas de entrega de los bienes nuevos, originales, de primera calidad, marcas reconocidas en el mercado, no remanofacturados, en perfectas condiciones de funcionamiento, y uso debidamente empacados.

20.) El Contratista deberá restituir a su costa, los bienes o partes del mismo, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación o de diseño, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad.

21.) Garantizar los derechos que, a favor del Municipio, como consumidor, registra esta misma norma, a saber:

a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado.

b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.

c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, asi como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la consecución de las metas previstas en el presente estudio previo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN (ESCÁNER - IMPRESORA - COPIADORA), TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, TIPO DE CARTUCHO: TÓNER, TIPO DE IMPRESIÓN: MONOCROMÁTICA, IMPRESIÓN DÚPLEX: ESTÁNDAR, CAPACIDAD DE BANDEJA: 500 HOJAS, CONEXIÓN: USB, LAN ETHERNET Y WIFI, TIPO DE ESCÁNER: PLANO Y ADF	UNIDAD	5
2	IMPRESORA TINTAS ECOTANK: IMPRESORA COLOR NEGRO DE TINTAS CONTINUAS, TINTAS T544, PANTALLA LCD 1.4", TIPO DE IMPRESIÓN, TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA MICROPIEZO® DE 4 COLORES (CMYK), TIPO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN B/N 33 PPM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN COLOR 15 PPM, RESOLUCIÓN 5760 X 1440 DPI. WIFI (INALÁMBRICA) Y RED ETHERNET. CAPACIDAD BANDEJA DE ENTRADA 100 HOJAS DIMENSIONES (ALTO X	UNIDAD	1

	ANCHO X PROFUNDO) (CM) 25 X 37 X 34, IMPRIME 7.500 PAGINAS A COLOR Y 4.500 EN NEGRO. INCLUYE SET DE BOTELLAS DE TINTA (NEGRA, CIAN, MAGENTA Y AMARILLA), INCLUYE ADF DE 30 PÁGINAS PARA COPIAR, ESCANEAR Y ENVIAR POR FAX A COLOR, PESO 5.0 KG.		
3	IMPRESORA LASER: MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA CON TECNOLOGÍA DE PRECISIONCORE®, CON ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) DE 50 PÁGINAS Y UN RENDIMIENTO DE HASTA 40,000 PÁGINAS, LA WF-M5799 INCLUYE UN INNOVADOR SISTEMA DE BOLSA DE TINTA REEMPLAZABLE PARA MINIMIZAR LAS INTERVENCIONES. PANTALLA ÓPTICA TÁCTIL A COLOR DE 4.3" CON TECLAS DE NAVEGACIÓN. IMPRIMA DOCUMENTOS DE CALIDAD PROFESIONAL A 24 PPM ISO (NEGRO)6. LA CONFIGURACIÓN DE RED Y DE SEGURIDAD PERMITEN UNA INTEGRACIÓN SENCILLA PARA LOS EQUIPOS DE IT. LA WF-M5799 ADMITE REDES CABLEADAS E INALÁMBRICAS, ADEMÁS DE PCL Y POSTSCRIPT® 3™	UNIDAD	1
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK, PERMITE IMPRIMIR HASTA 4.500 PÁGINAS EN NEGRO O 7.500 PÁGINAS A COLOR, CON CADA JUEGO DE BOTELLAS DE REPUESTO. LA ECOTANK OFRECE TOTAL CONFIABILIDAD GRACIAS A LA TECNOLOGÍA HEAT-FREE, ADEMÁS DE UNA EXPERIENCIA DE RECARGA FÁCIL, LIMPIA Y SIN ERRORES CON LA TECNOLOGÍA ECOFITTM. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA HEAT-FREETM MICRO PIEZO DE 4 COLORES (CMYK) RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: HASTA 5.760 DPI X 1.440 DPI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO: NEGRO 10 PPM Y COLOR 5 PPM (A4/CARTA)² VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM (BORRADOR, A4/CARTA)¹ VELOCIDAD DE COPIADO ISO: NEGRO 7,7 CPM Y COLOR 3,8 CPM (A4/CARTA)³ MÁXIMO TAMAÑO DE COPIA: A4/CARTA - 1.200 DPI X 2.400 DPI TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR RESOLUCIÓN ÓPTICA: 1.200 DPI X 2.400 DPI PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS DE ENTRADA, 24 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DEL BIT MONOCROMÁTICO: 16 BITS DE ENTRADA, 1 BIT DE SALIDA PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT: 16 BITS DE ENTRADA, 8 BITS DE SALIDA MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN: 216 MM X 297 MM CONECTIVIDAD: CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0), WI-FI, WI-FI DIRECT PROTOCOLOS DE IMPRESIÓN EN RED: TCP/IPV4, TCP/IPV6 PROTOCOLOS DE MANEJO DE RED: SNMP, HTTP, DHCP, APIPA, PING, DDNS, MDNS, SLP, WSD, LLTD WEP (64BIT/128BIT),WPA-PSK (TKIP), WPA2-PSK (AES),WPA3-SAE (AES)	UNIDAD	1

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del contrato que debe celebrarse, será el relacionado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación, siempre que no exceda la suma establecida como presupuesto oficial de la convocatoria. Así mismo, se determinó el Presupuesto oficial del presente proceso contractual luego de la solicitud de estudio de mercado al almacén municipal y la respectiva entrega del mismo a esta Secretaría dando cumplimento a la Resolución No. 1102 de 2017, Manual de Contratación y las funciones establecidas para el área de Almacén

por el Decreto No. 471 de 2017, del cual se toma como referencia la cotización de menor valor, que asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($45.000.000,00)** Incluido IVA y descuentos de Ley. Los cuáles se justifican así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN (ESCÁNER - IMPRESORA - COPIADORA), TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, TIPO DE CARTUCHO: TÓNER, TIPO DE IMPRESIÓN: MONOCROMÁTICA, IMPRESIÓN DÚPLEX: ESTÁNDAR, CAPACIDAD DE BANDEJA: 500 HOJAS, CONEXIÓN: USB, LAN ETHERNET Y WIFI, TIPO DE ESCÁNER: PLANO Y ADF	UNIDAD	5	7.500.000,00	37.500.000,00
2	IMPRESORA TINTAS ECOTANK: IMPRESORA COLOR NEGRO DE TINTAS CONTINUAS, TINTAS T544, PANTALLA LCD 1.4", TIPO DE IMPRESIÓN, TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA MICROPIEZO® DE 4 COLORES (CMYK), TIPO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN B/N 33 PPM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN COLOR 15 PPM, RESOLUCIÓN 5760 X 1440 DPI. WIFI (INALÁMBRICA) Y RED ETHERNET. CAPACIDAD BANDEJA DE ENTRADA 100 HOJAS DIMENSIONES (ALTO X ANCHO X PROFUNDO) (CM) 25 X 37 X 34, IMPRIME 7.500 PAGINAS A COLOR Y 4.500 EN NEGRO. INCLUYE SET DE BOTELLAS DE TINTA (NEGRA, CIAN, MAGENTA Y AMARILLA), INCLUYE ADF DE 30 PÁGINAS PARA COPIAR, ESCANEAR Y ENVIAR POR FAX A COLOR, PESO 5.0 KG.	UNIDAD	1	2.355.000,00	2.355.000,00
3	IMPRESORA LASER: MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA CON TECNOLOGÍA DE PRECISIONCORE®, CON ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) DE 50 PÁGINAS Y UN RENDIMIENTO DE HASTA 40,000 PÁGINAS, LA WF-M5799 INCLUYE UN INNOVADOR SISTEMA DE BOLSA DE TINTA REEMPLAZABLE PARA MINIMIZAR LAS INTERVENCIONES. PANTALLA ÓPTICA TÁCTIL A COLOR DE 4.3" CON TECLAS DE NAVEGACIÓN. IMPRIMA DOCUMENTOS DE CALIDAD PROFESIONAL A 24 PPM ISO (NEGRO)6. LA CONFIGURACIÓN DE RED Y DE SEGURIDAD PERMITEN UNA INTEGRACIÓN SENCILLA PARA LOS EQUIPOS DE IT. LA WF-M5799 ADMITE REDES CABLEADAS E INALÁMBRICAS, ADEMÁS DE PCL Y POSTSCRIPT® 3™	UNIDAD	1	3.684.050,00	3.684.050,00
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK, PERMITE IMPRIMIR HASTA 4.500 PÁGINAS EN NEGRO O 7.500 PÁGINAS A COLOR, CON CADA JUEGO DE BOTELLAS DE REPUESTO. LA ECOTANK OFRECE TOTAL CONFIABILIDAD GRACIAS A LA TECNOLOGÍA HEAT-FREE, ADEMÁS DE UNA EXPERIENCIA DE RECARGA FÁCIL, LIMPIA Y SIN ERRORES CON LA TECNOLOGÍA ECOFITTM. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA HEAT-FREETM MICRO PIEZO DE 4 COLORES (CMYK) RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: HASTA 5.760 DPI X 1.440 DPI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO: NEGRO 10 PPM Y COLOR 5 PPM (A4/CARTA)² VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM (BORRADOR, A4/CARTA)¹ VELOCIDAD DE COPIADO ISO: NEGRO 7,7 CPM Y COLOR 3,8 CPM (A4/CARTA)³ MÁXIMO TAMAÑO DE COPIA: A4/CARTA - 1.200 DPI X 2.400 DPI TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR RESOLUCIÓN ÓPTICA: 1.200 DPI X 2.400 DPI PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS DE ENTRADA, 24 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DEL BIT MONOCROMÁTICO:	UNIDAD	1	1.376.050,00	1.376.050,00

	16 BITS DE ENTRADA, 1 BIT DE SALIDA PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT: 16 BITS DE ENTRADA, 8 BITS DE SALIDA MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN: 216 MM X 297 MM CONECTIVIDAD: CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0), WI-FI, WI-FI DIRECT PROTOCOLOS DE IMPRESIÓN EN RED: TCP/IPV4, TCP/IPV6 PROTOCOLOS DE MANEJO DE RED: SNMP, HTTP, DHCP, APIPA, PING, DDNS, MDNS, SLP, WSD, LLTD WEP (64BIT/128BIT),WPA-PSK (TKIP), WPA2-PSK (AES),WPA3-SAE (AES)				
TOTAL					**45.000.000,00**

Presupuesto Oficial: *CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00)*

Nota 1: Se anexa el respectivo estudio de mercado con los debidos soportes los cuales hacen parte integral del presente proceso contractual.

Descuentos aplicados al presente proceso.

PERSONA NATURAL:

- Retención en la fuente: 4% (Persona Declarante) o 6% (Persona No Declarante)
- Estampilla Pro cultura: 2%
- Estampilla Pro Turismo: 2%
- Estampilla Adulto Mayor: 3%
- Tasa de Prodeportes y Recreación: 2%
- Impuesto industria y Comercio: Según Actividad
- Retención IVA: 15% Del Valor Facturado de Iva

PERSONA JURIDICA:

- Retención en la fuente 4%
- Estampilla Pro cultura: 2%
- Estampilla Pro Turismo: 2%
- Estampilla Adulto Mayor: 3%
- Impuesto industria y Comercio: Según Actividad
- Retención IVA: 15% Del Valor Facturado de Iva
- Tasa de Prodeportes y Recreación: 2%

Nota 2: Los Valores Incluyen IVA, por lo tanto, la administración hará la debida retención del IVA cuando la persona tiene la obligación de facturarlo.

6.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Acacías - Meta.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Fuente: *100*
Tipo De Gasto: *Funcionamiento*
Código Pptal: *2.1.2.02.01.004.45150*
Rubro: *MÁQUINAS DE OFICINA, IMPRESORAS OFFSET DE ALIMENTACIÓN CON PAPEL EN HOJAS // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN*
N° CDP y Fecha: *2022002213 del 2 de Diciembre de 2022*

8. - GARANTÍAS

A pesar de que el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 establece la libertad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, el Municipio considera pertinente de acuerdo a la naturaleza y tipo de servicio que será prestado, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Acacias - Meta, una garantía que cumpla con lo establecido en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato:** Su cuantía será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes Adquiridos:** Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

9.- FORMA DE PAGO

El valor cancelado por el Municipio al contratista será de la siguiente manera:

➢ Único Pago al recibo de los elementos adquiridos, previa presentación de:

- Reconocimiento y pago
- Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor
- Informe de supervisión
- Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registro Fotográfico) respectivamente aprobado por el supervisor o del apoyo a la supervisión.
- Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.
- Entradas de Almacén (Si Requiere)
- Factura o documento equivalente
- Acta de Liquidación.

10.- REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURIDICOS

PERSONAS JURIDICAS

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso.
- Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.
- Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar del representante legal, cuando aplique.
- Fotocopia Registro Único Tributario – RUT.

PERSONAS NATURALES

- Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones
- Pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión) o la constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social expedida por la EPS y el fondo de pensiones.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar, cuando aplique.
- Copia del Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso y cuya actividad comercial sea afin al objeto señalado en el presente estudio previo.
- Registro Único Tributario - RUT.

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

- Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y de cada uno de los integrantes.
- Fotocopia de la libreta militar y de cada uno de los integrantes, (cuando aplique).
- Si la totalidad o uno de los miembros del consorcio o la unión temporal son persona jurídica, se deberá allegar los requisitos exigidos para PERSONA JURIDICA y/o NATURAL.

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante un (1) contrato terminado y liquidado, cuyos ítems suministrados hayan sido **"IMPRESORAS LASER Y DE TINTA"** y que su valor sea igual o superior a una (1) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA (MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES) – DECRETO 1860 DE 2021

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante máximo dos (2) contratos terminados y liquidados, cuyos ítems suministrados hayan sido **"IMPRESORAS LASER Y DE TINTA"** y que su valor sea igual o superior a una (1) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

-FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA

1010

EXPERIENCIA DE NATURALEZA PUBLICA: Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva certificación expedida por el contratante o copia del contrato respectivo y acta de liquidación del mismo, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará **NO HÁBIL.**

EXPERIENCIA DE NATURALEZA PRIVADA: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
2. Copia de la Factura o documento equivalente.
3. Constancia bancaria de pago
4. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante
5. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato.

NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

11.- CONTROL DE EJECUCIÓN

El control de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato (Supervisión), será realizado por la Secretaria Administrativa y Financiera del Municipio de Acacias – Meta.

LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa Y Financiera

Reviso y Aprobó: EDILBERTO TRUJILLO ROMERO
Jefe Oficina Tic

Reviso: EDUARD ALEJANDRO MORA LOPEZ
Almacenista Municipal

Proyectó: Edison Hel... Moreno
Apoyo Técnico Secretaria Administrativa y Financiera

1010

Para	**ALEJANDRO MORA LOPEZ** Almacenista Municipal
De	**LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA** Secretaria Administrativa y Financiera
Asunto	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones
Fecha	23 de Septiembre de 2022

En atención al artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 6 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio (Decreto 255 del 30 de diciembre de 2013), solicito Certificado de Plan Anual de Adquisiciones a fin de adelantar el procedimiento precontractual por el cual se pretende:

OBJETO: AQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($45.000.000,00)

Información Presupuestal

Fuente: *100*
Tipo De Gasto: *Funcionamiento*
Código Pptal: *2.1.2.02.01.004.45150*
Rubro: *MÁQUINAS DE OFICINA, IMPRESORAS OFFSET DE ALIMENTACIÓN CON PAPEL EN HOJAS // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN*
Modalidad De Contratación: *Minima Cuantía*
Tiempo Estimado: *Quince (15) Días*
Códigos UNSPSC: *43212105; 43212104*

Atentamente,

LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera

Aprobó: LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
Secretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: *Edison Hali Barrito Moreno*
Apoyo Técnico

23 SEP 2022

1010.39.2

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

CERTIFICA QUE:

Para el proceso de contratación, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.** Se encuentra incluido en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2022.

Información Presupuestal

RUBRO	DESCRP.RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.004.45150	MAQUINAS DE OFICINA, IMPRESORAS OFFSET DE ALIMENTACIÓN CON PAPEL EN HOJAS // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS	100	// INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	45.000.000,00
Código UNSPSC	43212105 Producto : Impresoras láser 43212104 Producto : Impresoras de inyección de tinta			
Modalidad de Contratación: MINIMA CUANTIA				
Tiempo Estimado: QUINCE (15) DIAS				

Con un valor estimado de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE ($45.000.000.00)**

Se expide a solicitud de la **SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, a los **VEINTITRES (23)** días del Mes de **SEPTIEMBRE** de Dos Mil Veintidós **(2022).**

EDUARD ALEJANDRO MORA LOPEZ

1010

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO OBJETO DE GASTO:	2.1.2.02.01.004.45150
NOMBRE OBJETO DE GASTO:	MÁQUINAS DE OFICINA, IMPRESORAS OFFSET DE ALIMENTACIÓN CON PAPEL EN HOJAS
CÓDIGO SECCIÓN PRESUPUESTAL:	0101
NOMBRE SECCIÓN PRESUPUESTAL:	Despacho Del Alcalde Y Secretarias
CÓDIGO FUENTE:	100
NOMBRE FUENTE:	Ingresos Corrientes De Ld Excepto El 42% De Libre Destinación De Propósito General De Mpios De Categoria 4, 5 Y 6
CÓDIGO CPC:	45150 **(aplica para los rubros que inician con la codificación 2.1.2.02)**
NOMBRE CPC:	Máquinas de oficina, impresoras, offset, de alimentación con papel en hojas

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO:	AQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META
VALOR EN LETRAS	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE
VALOR EN NÚMEROS:	$ 45.000.000,00

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaria Administrativa y Financiera
FECHA DE SOLICITUD:	2/12/2022
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA
CARGO:	Secretaria Administrativa y Financiera

FIRMA

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
					$ 45.000.000,00

DOCUMENTOS ADJUNTOS: Formato de solicitud CDP debidamente diligenciado _____

ESPECÍFICOS

Certificado de Recurso Humano _____
Vo.Bo Viáticos _____

Proyectó: Adriana Vida Barrera Tibaduiza
Apoyo Técnico

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS
NIT. 892.001.457-3

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2022002213

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 02/12/2022

CODIGO PPTAL	CCPET	CENTRO COSTO	PRODUCTO	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.1.2.02.01.004.45150 MÁQUINAS DE OFICINA, IMPRESORAS OFFSET DE ALIMENTACIÓN CON PAPEL EN HOJAS	99999999999999999999 N. A.	0101 DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS	99999999999999999999 N.A.	100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	45150 Maquinas de oficina impresoras offset de alimentacion con papel en hojas	45,000,000.00
					Total Disponibilidad:	**45,000,000.00**

EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE IIMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 03/12/2022

Se expide en ACACIAS a los 02 dias del mes de diciembre de 2022

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5

Elaborado por: XPASTAS